



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 081-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota N° D535/2011; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Octubre de 2010**, por la Obtención del Grado de "**Doctor en Estudios Americanos**" a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
BRITO PEÑA OLGA ALEJANDRA	PROF. ASISTENTE	\$193.174.-	A-13

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que la **SRA. BRITO PEÑA** cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-13 en propiedad.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR